



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO
COMUNITARIO**

DECRETO N° 2.439.-

**MAT. : AUTORIZA COMETIDO DE SERVICIO
SEBASTIÁN KARL CARNOT.**

LAJA, 03 de abril 2017.

VISTOS:

- 1.- Solicitud de Cometido de Servicio presentada por el Sr. Sebastián Karl Carnot, Coordinador de Desarrollo y Encargado de turismo y Fomento Productivo, visada por el Administrador Municipal.
- 2.- D.A N° 68 de fecha 05.01.2017, que aprueba contrato a honorarios.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** Cometido de Servicio del Sr. Sebastián Karl Carnot, quién se dirige a la ciudad de Concepción para asistir a reunión de SERNATUR Y CORFO respectivamente y a la ciudad de Chillán a reunión de Quesería Quiebrafrenos, con el Doctor Ignacio Cabezas – Director Carrera de Facultad de Medicina Veterinaria, el día 04.04.2017.
- 2.- **ORDÉNASE** a la Dirección de Administración y Finanzas el reembolso de los gastos realizados por concepto de pasajes al Sr. Sebastián Karl Carnot, de acuerdo a rendición y previo V°B° de la Directora de Desarrollo Comunitario o quién le subrogue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



**KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**



**LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

VFT/LHL/MCA/pcv
DISTRIBUCIÓN: /

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- DIDECO